

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. LUIS ABREU GIRALT, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 12:00 del día de hoy, 30 de JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **12:00 horas** del día **30 DE JULIO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.**
- III. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
- IV. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**
- V. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**
- VI. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE INCLUYENDO AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS , CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO DEL AÑO 2012, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**
- VII. **SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INICIATIVA PROMOVIDA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA C. SILVIA MARÍA AVILÉS RIVERA, DIPUTADA SECRETARIA, PARA REFORMAR EL**

PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- VIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INICIATIVA PROMOVIDA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA C. SILVIA MARÍA AVILÉS RIVERA, DIPUTADA SECRETARIA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 55 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 AMBOS DE LA CITADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**
- IX. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, LOS TÍTULOS QUE AMPAREN Y AVALEN LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARMEN RESPECTO DE 29 INMUEBLES UBICADOS EN DIVERSAS COLONIAS Y LUGARES DE CIUDAD DEL CARMEN.**
- X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA SOMETER A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD QUE HACE EL COMITÉ VECINAL DEL FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE DE ESTA CIUDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE MUNICIPALIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO ACABADO DE REFERIR CON BASE EN EL CONVENIO DE MUNICIPALIZACIÓN CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN Y EL PROPIO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE, DE FECHA 28 DE JULIO DE 1987.**
- XI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE HACE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. MUNICIPIO, PARA ESCRITURAR Y REGULARIZAR 122 LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL OCUPADA POR PARTICULARES, MEDIANTE CONTRATOS DE DONACIÓN Y COMPRAVENTA EN LAS COLONIAS: TIERRA Y LIBERTAD, SALITRAL, PLAYÓN, MANIGUA, CARACOL, PLUTARCO ELÍAS CALLES, JUSTO SIERRA, SAN MIGUEL, CALETA, COMPOSITORES, SAN CARLOS, ESTRALLA, LIMONAR, MORELOS, BENITO JUÁREZ, BELIZARIO DOMÍNGUEZ, 23 DE JULIO, MIGUEL DE LA MADRID, FRANCISCO I. MADERO, OBRERA Y SAN NICOLÁS DE ESTA CIUDAD.**
- XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS C.C. EVANGELINA CAMPOS SÁNCHEZ Y JORGE GARCÍA CAMPOS, RESPECTO DE LA CANCELACIÓN DE LA ESCRITURA QUE EXISTE A FAVOR DE LA C. JOVITA ROSADO SALDIVAR**
- XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PROGRAMA PARCIAL ARROYO LA CALETA Y SU CAMBIO DE NOMBRE AL DE: “PROGRAMA PARCIAL DE**

MEJORAMIENTO URBANO DE LA ZONA DEL ARROYO LA CALETA”, ASÍ COMO QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PUBLICAR PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL IMPLAN, EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

XV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL, PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL.

XVI. ASUNTOS VARIOS.

XVII. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa, me permito leer un oficio. C. Aracely Escalante Jasso, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por medio del presente informo que por motivos personales no podré asistir a la Sesión Ordinaria Trigésima Cuarta que se efectuará en la sala de Cabildo Pablo García y Montilla de este H. Ayuntamiento el día 30 de julio del año en curso, extendiendo el mismo para los efectos legales a que haya lugar, sin más por el momento, agradeciendo de antemano sus atenciones y quedo ante Usted como su segura servidora, atentamente Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

LA. C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 14 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: La propuesta es que esta acta de Cabildo que hoy se somete a consideración para, y en su caso, y así considerarse sea aprobada, se dispense su lectura por encontrarse agotados los puntos que la contienen y de así considerarse procedente se apruebe la misma.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Regidora Leydi Lugo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Buenas tardes, yo quisiera comentar que a pesar de que deben de entregarnos el informe financiero dentro de los primeros cinco días del mes, esta vez casi el día 20 pasaron el informe y referente a dos puntos que no encuentro justificación del gasto, en lo que se refiere a la Secretaría del Ayuntamiento veo que hay un gasto de servicio legales, contabilidad, auditoría con un monto en el mes de junio de 1,641,509.43 siendo que el presupuesto autorizado únicamente fue de 257,000 siento que no se justifica que a dos meses ya de terminar esta administración se sigan llevando a cabo este tipo de gastos y también en el rubro de Tesorería igualmente veo que se encuentran servicios legales de contabilidad y auditoría, es decir, del mismo rubro un gasto ejercido en junio por 4, 048,690 y en el presupuesto autorizado fue solo de 5,000,000 y acumulado hasta el mes de junio ya existen 8,650,080, entonces yo le pregunté a la tesorera que nos asistió en la previa, pero ella no supo dar una explicación real de por qué estos dos gastos cuando se tiene entendido de que hay gastos, hay prioridades que deben de ser pagadas y este gasto se considera demasiado grande, no se justifica. Es cuanto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 4 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE INCLUYENDO AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO DEL AÑO 2012, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 4 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE INCLUYENDO AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO DEL AÑO 2012, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INICIATIVA PROMOVIDA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA C. SILVIA MARÍA AVILÉS RIVERA, DIPUTADA SECRETARIA, PARA REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INICIATIVA PROMOVIDA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA C. SILVIA MARÍA AVILÉS RIVERA, DIPUTADA SECRETARIA, PARA REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto SIETE del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INICIATIVA PROMOVIDA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA C. SILVIA MARÍA AVILÉS RIVERA, DIPUTADA SECRETARIA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 55 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 AMBOS DE LA CITADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA DE CONFORMIDAD AL**

ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INICIATIVA PROMOVIDA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITIDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA C. SILVIA MARÍA AVILÉS RIVERA, DIPUTADA SECRETARIA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 55 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 AMBOS DE LA CITADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IX. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, LOS TÍTULOS QUE AMPAREN Y AVALEN LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARMEN RESPECTO DE 29 INMUEBLES UBICADOS EN DIVERSAS COLONIAS Y LUGARES DE CIUDAD DEL CARMEN.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, LOS TÍTULOS QUE AMPAREN Y AVALEN LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARMEN RESPECTO DE 29 INMUEBLES UBICADOS EN DIVERSAS COLONIAS Y LUGARES DE CIUDAD DEL CARMEN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA SOMETER A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD QUE HACE EL COMITÉ VECINAL DEL FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE DE ESTA CIUDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE MUNICIPALIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO ACABADO DE REFERIR CON BASE EN EL CONVENIO DE MUNICIPALIZACIÓN CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN Y EL PROPIO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE, DE FECHA 28 DE JULIO DE 1987.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Licenciada Alva Millán, Regidor Facundo y posteriormente la Síndica María Elena.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Secretaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos no estamos de acuerdo que sea turnado a estas Comisiones, sino que sea turnado directamente a las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Implan o a quien corresponda para que ellos emitan un dictamen, pero no con consideraciones nada más como lo han hecho, sino con una respuesta si es procedente o no para ya ser turnado a las Comisiones, porque el trabajo se vuelve burocrático ya que tenemos que enviarlo nosotros a las dependencias y no nos contestan a la brevedad o ellos para salvaguardar su respuesta ellos emiten un dictamen con considerando no con una respuesta si es o no factible, así que le pedimos por favor muy respetuosamente a esta Secretaría que haga el favor de turnarlo a las Dependencias o a las Direcciones de Desarrollo Urbano para que emitan un dictamen y respecto a ese dictamen nosotros podemos hacer el análisis para la respuesta.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor Facundo Aguilar.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor dice: En el punto décimo del orden del día se nos está pidiendo que nosotros como Cabildo, se trata nada más de que las Comisiones hagan un análisis y el estudio de su factibilidad y a la vez también aprovecho el momento para pedirle a la Arquitecta Ana Abreu un listado de los fraccionamientos que están pendientes por municipalizar, ya que efectivamente es una obligación de nosotros como Ayuntamiento el prestar estos servicios públicos que se necesitan y tanto demandan la ciudadanía, pero necesitamos saber si cumplen los requisitos para que se inicie también este procedimiento ya que tenemos todavía un tramo de administración para considerarlo y considerar no solamente este fraccionamiento FOVISSSTE, sino también varios otros que presentan rezago, de hecho este nos lo están pasando con 25 años de antigüedad, este data del 28 de julio de 1987 entonces yo creo que también prestar mayor atención sobre los que tienen mayor tiempo y pues hacer algo por este fraccionamiento ya que es una demanda que tenemos aquí en la ciudad muy fuerte, yo creo que también no se en que situación este Isla Aguada que tiene fraccionamientos también y hay que darle respuesta a la gente que también lo esta demandando.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Pues uniéndome a la propuesta que hacen los compañeros Cabildantes yo creo que es lo correcto porque inclusive se le daría mayor celeridad a la respuesta que corresponda, de hecho los datos bases deben de estar tanto en el área de Desarrollo Urbano como Obras Públicas, Servicios Públicos y el área de Coordinación Jurídica, así que lo prudente sería, la propuesta es, esta propuesta que hoy se hace de turnarla a las Comisiones Edilicias no sea considerada como tal, sino lo que se propone en pleno es que el Ayuntamiento determine que sea analizado por parte de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Coordinación Jurídica y en pleno, sin remitir a Comisiones, se de la respuesta en una

siguiente sesión de Cabildo que bien puede ser hasta la de fin de mes que es la Ordinaria o en alguna Extraordinaria, de darse el caso entonces la respuesta bien podría darse más pronto de lo esperado, si los datos que hay en cada una de estas áreas coinciden con la procedencia de esta petición. Yo creo que es lo correcto porque como efectivamente dice la Síndica de Hacienda vamos a solicitar que se corroboren los datos y si los mismos ya obran no hay necesidad de este trámite burocrático, sino al contrario, que se corrobore y se emita el acuerdo correspondiente y se proponga para que el Cabildo en pleno determine su procedencia o no, y coincido con la petición que hace el Regidor de que se analice no solamente la situación de este fraccionamiento, sino de los demás de los cuales tendrá conocimiento el área de Desarrollo Urbano para que los mismos sean resueltos conforme a derecho.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor Luis Ramón.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Yo pienso que hay que hacer una consideración en este caso específicamente dado que el dictamen final jurídicamente aplicable solo es el del Cabildo, entonces solo estaríamos cambiando los papeles jurídicamente, el dictamen de una Dirección no aplica para recibir un fraccionamiento como tal de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y aun así a la Ley Orgánica de los Municipios no aplica el dictamen de una Dirección donde hay que hacerse es una recopilación de los dictámenes y finalmente la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas darán el dictamen final; entonces solamente estamos cambiando los papeles, no nos exime o no nos quita o no nos saca del punto el que se lo pasemos primero a ellos y después a nosotros, solo vamos a cambiar los lugares y busquemos de que se trata esto, los fraccionamientos si no son recibidos por el Ayuntamiento como tal, el Ayuntamiento de manera moral le puede dar servicios de luz, de alumbrado público y de recolecta de basura de manera moral, lo que busca el comité vecinal del fraccionamiento FOVISSSTE es la certeza jurídica, la que obligue al Ayuntamiento a dar los Servicios Básicos pero del que más carecen es del de la basura y alumbrado público y este Ayuntamiento no se rehúsa a esto, entonces lo que hay que avocar es a la responsabilidad de los directores y al equipo, al equipo que tendríamos que hacer los Regidores y los Directores para acelerar esta solicitud del comité vecinal. Yo creo que eso sería lo que aportaría más a la solicitud de los vecinos porque burocráticamente es igual, o lo hacen ellos o lo hacemos nosotros, finalmente jurídicamente aquí y para que se reciba el fraccionamiento solo es el dictamen de las Comisiones lo que finalmente va a contar.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica Alva Millán, posteriormente la Regidora Virginia y luego la Síndica María Elena.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Efectivamente que estamos abonando que este trámite sea más rápido, la Comisión de Hacienda y de Asuntos Jurídicos no tenemos el personal técnico como lo tienen estas Direcciones y con todo respeto compañero le voy a decir que las que se avocan a hacer estos dictámenes somos la Licenciada María Elena y yo, entonces por esa misma razón pedimos que esto sea más ágil, no nos estamos rehusando a hacer el dictamen, sino al contrario que cuando nos lo turne Secretaría a nosotros ya venga adelantado este trabajo. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Virginia Zepeda, después sigue la Síndica María Elena y después Regidor Luis Ramón.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: A ver, se vale el debate, pero yo creo que se entienden ambas partes, yo lo que creo entender por la parte de las Síndicas es algo por lo cual quizás cada uno de nosotros hemos pasado en algún momento, es la larga espera por la cual tenemos que pasar nosotros por los resolutivos de las Direcciones que no nos llegan en tiempo y en forma y que esto a nosotros nos lleva a un proceso de tener que pasar extemporáneamente ciertos documentos, entonces entiendo la posición de ellas en que les den el apoyo, las herramientas necesarias para que puedan hacer su trabajo porque al final de cuenta después lo primero que se dice es

que los Regidores no lo han sacado o es que los Regidores no trabajan, o los Regidores no están haciendo las cosas en tiempo y en forma; yo los entiendo, digo todos estamos en el mismo barco, aquí la única situación por la cual también coincido con el Regidor es que solamente el Cabildo es quien puede hacer un dictamen de manera oficial, lo que pueden hacer las Direcciones es un dictamen técnico por las cuales nosotros en nuestros trabajos de Comisiones podemos tenerlos como herramientas nada más, desde luego yo lo que considero aquí para poder agilizar y ver en este punto como tal es que mejor en esta sesión se le deje una fecha ya indicada a las Direcciones para que les pasen a Ustedes estos dictámenes técnicos y entonces ya Ustedes en tiempo y forma puedan sacar el trabajo, así es como creo que pudiéramos cumplir con las cosas como deben de ser y agilizarlos de esta manera, entiendo perfectamente a mis compañeras pero creo que hay que hacer las cosas como proceden.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Es que al contrario, como refiere la Síndica de Hacienda no estamos eximiéndonos de nuestra responsabilidad, solamente que aquí viene una copia simple de un convenio, viene un croquis y una copia de un cheque, entonces lo único que pedimos, si puede quedar asentado efectivamente así en el acuerdo es que se remita a la Secretaría del Ayuntamiento el soporte técnico correspondiente, inclusivamente no necesariamente tendría que ser un dictamen emitido por Comisiones, ahora sí que no hay que equivocarse, sino en pleno si se tienen los elementos del soporte técnico correspondiente, en pleno se puede resolver la procedencia de esta petición. Al contrario, estamos viendo que viene firmado por un comité vecinal, pero obviamente es un comité vecinal que no implica necesariamente una representatividad legal de todos los habitantes, por esa razón estamos pidiendo un dictamen con un soporte técnico emitido por cada una de las Direcciones que en ello competa, en ese sentido puede quedar que la propuesta es que mediante la Secretaría del H. Ayuntamiento de este Municipio se solicite a las áreas correspondientes el soporte técnico para determinar la procedencia o no de esta solicitud, al contrario estamos abonando a la celeridad de la respuesta que debe darse. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor Luis Ramón.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Yo solo quiero contestar la alusión personal que hiciera la Síndica de Hacienda con respecto de que Ustedes son las que hacen los dictámenes, es parte de su responsabilidad Licenciada y además yo no tengo las facilidades que Usted tiene es este Ayuntamiento, si yo tuviera un licenciado en mi escritorio sentado pues a lo mejor, ha tenido Usted en su oficina un abogado que pidió, entonces no se vale aquí hacer señalamientos que solo sean tendenciosos y además que provoquen respuesta porque fue una alusión personal el excluirme de los asuntos de dictamen, porque tengo copias de que lo firmo, entonces estaría Usted diciendo que lo firmo nada más por firmarlos y que no participo en ellos, entonces ese tipo de señalamiento no se pueden hacer de esa manera, es lo que yo quisiera comentar.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Yolanda y después la Síndica Alva Millán.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Buenas tardes, lo que las compañeras Síndicas solicitan creo que es válido porque aquí en cada una de las sesiones de Cabildo parece ser que las Direcciones nunca mandan completa su documentación, siempre ha sido a medias, y ya estamos al término del trienio y siempre las documentaciones vienen incompletas, entonces creo que es correcto lo que ellas solicitan, es válido ya que se necesita el soporte correspondiente para que las cosas se hagan bien, no a medias como desafortunadamente cada una de las Direcciones está acostumbrada a hacerlo, entonces aquí ellas, creo considero lo que dicen es para que el trabajo salga correcto como debe de ser y se sustente todo bien y tenemos todavía un tiempo para poder aprobarlo en otra sesión, puede ser Extraordinaria, pero creo que deben cada una de las Direcciones tomar su papel correspondiente y hacer bien su trabajo

y enviarlo una vez más a Cabildo, no es algo que esté mal, lo que ellas solicitan es correcto y creo que no nos quita nada, si es necesario tener una reunión en otra sesión de Cabildo en la cual se pueda aprobar donde ya esté sustentado, no pasaría nada, solo es cuestión de días para hacer las cosas bien como de deben de realizar.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Entonces solicitamos sea considerada la petición de que se vote con la consideración de que se nos turne ya con el soporte técnico y con los debidos dictámenes que emiten las Direcciones que bien mencionamos porque ni la Licenciada María Elena ni yo que presidimos las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos tenemos el personal técnico para reunir estos requisitos, yo creo que deben de estar incluidas la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, IMPLAN, hasta asuntos Jurídicos, además de que estas copias que nos anexan son copias del año 1987, el último trámite que hicieron ellos fue en el año 1991 y de ahí no se hizo ningún otro, lo dejaron en el olvido y nosotros pedimos que se considere para aprobar la petición que estamos haciendo. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Leydi Lugo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Bueno respecto ya que se va turnar esta solución para mejorar los servicios del FOVISSSTE, quiero mencionar que algunos vecinos se acercaron a mí para decirme que hay un área, un módulo donde se daban algunas clases, entonces los vecinos me dijeron que esa área se había destinado para ser un parque, pero está en completo abandono, esta parte, esta área que estoy viendo aquí que en el tríptico se puede apreciar perfectamente bien, entonces yo sí quería pedirles que si ahorita se van a regularizar algunos predios que pertenecen al Ayuntamiento, se tome en cuenta la recuperación de este módulo social que se encuentra a la entrada, porque inclusive los vecinos que viven al frente lo que quieren es aprovecharla y agarrarla entonces para que tomen en cuenta también esta petición, porque yo le dije a los vecinos que lo hagan por escrito porque si también sería bueno poner a trabajar este módulo y que ya se escriture a nombre del Ayuntamiento porque esa área no está escriturada a nombre del Ayuntamiento y pues también hay que comentar que ese es el problema cuando vienen algunas personas a hacer fraccionamientos y a la hora de entregarla deberían de ir la Comisión Edilicia junto con los Directores correspondientes a verificar si están cumpliendo por completo con la entrega, porque es muy fácil después entregar las propiedades y después se desajenan por completo, lo mismo pasó con Héroes de Nacozari, se entregó sin que se fuera a supervisar y después el problema se queda solo para el Ayuntamiento, entonces eso sí sería bueno invitarlos para que se quede ya establecido de que si no cumplen con las normas se obligue a los constructores a que lo hagan, porque no se vale que después toda la carga se quede para el Ayuntamiento. Es cuanto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Entonces el sentido de la votación es que las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos y el IMPLAN emitan un soporte técnico, dictamen y que la propia Secretaría se los turnará a las Comisiones Edilicias para su respectivo análisis y proceder, a su dictamen ya final. A ver un segundo el Doctor Rubén Cicler.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: Lo que se ha comentado aquí tiene mucho de verdad, pero creo que es un trabajo estéril, ya que este fraccionamiento tiene mucho tiempo y conozco de la situación que pasa la gente de ahí, tiene problemas, al hacer un dictamen pues vamos a descubrir todo ese problema, yo creo que aquí la situación cualquier dictamen también soporte van a salir las anomalías que tiene, si vamos a aceptar la municipalización, es aceptar toda esa responsabilidad, entonces lo que dijo aquí la Regidora lo he visto que lo ha hecho Desarrollo Urbano porque a mí parecer hay un fraccionamiento que hay en San Manuel que no se recibía por problema de una bomba que se hundía y teníamos problemas con los constructores, no se si ya se aceptó y había problema, entonces pues es la rifa del tigre esta situación, porque todo este trabajo va a

arrojar todas las anomalías, sé que hay problemas de aguas negras, olores, entonces está difícil la situación, compadezco a los que habitan ahí, pero es una responsabilidad que nos compete, pero ahí el problema fue de los constructores, entonces ahí es analizar esa situación.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto donde se somete a consideración y aprobación del Cabildo se pase el presente acuerdo a las Direcciones de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Obras Públicas y el IMPLAN para que emitan su dictamen técnico y luego sea sometido a la aprobación del Cabildo y de preferencia dar una fecha por la urgencia del tema y el tiempo que nos queda para ir resolviendo todos estos acuerdos. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: Perdón es que creo que si Ustedes lo que quieren es amarrar el que les den la información, pónganle una fecha.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE PONE AL ACUERDO A LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA QUE EMITAN SUS DICTAMENES TÉCNICOS Y SEAN SOMETIDOS A APROBACIÓN DEL CABILDO.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE HACE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. MUNICIPIO, PARA ESCRITURAR Y REGULARIZAR 122 LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL OCUPADA POR PARTICULARES, MEDIANTE CONTRATOS DE DONACIÓN Y COMPRAVENTA EN LAS COLONIAS: TIERRA Y LIBERTAD, SALITRAL, PLAYÓN, MANIGUA, CARACOL, PLUTARCO ELÍAS CALLES, JUSTO SIERRA, SAN MIGUEL, CALETA, COMPOSITORES, SAN CARLOS, ESTRALLA, LIMONAR, MORELOS, BENITO JUÁREZ, BELIZARIO DOMÍNGUEZ, 23 DE JULIO, MIGUEL DE LA MADRID, FRANCISCO I. MADERO, OBRERA Y SAN NICOLÁS DE ESTA CIUDAD.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Sindica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En cuanto a este punto décimo primero del orden del día que hoy se somete a consideración, quiero dejar

asentado que la presente aprobación que en su caso consideren los compañeros Cabildantes de los términos en que hoy se somete a consideración del Cabildo, no eximen que la escrituración y regularización de los 122 lotes de terreno de propiedad municipal ocupada por particulares sean analizadas individualmente, previo a su escrituración de así ser lo procedente, para que los contratos de donación y compraventa que de cada uno de ellos se determine, se hagan en estricto apego a la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios, aquí se nos están refiriendo los 122 y al contrario estamos señalando que estamos de acuerdo en la regularización de las áreas que en este caso deban de corresponder, pero no debemos de pasar en alto que ninguno de ellos debe de mermar el patrimonio de este municipio, por lo tanto en lo individual, previo a su escrituración, cada uno deberá ser corroborado con los soportes correspondientes por el área de Coordinación Jurídica y en este caso se hace referencia a un 5%, determinar si efectivamente esto es lo que corresponde, puede no ser lo generalizado porque dependiendo del avalúo que de cada uno de ellos se determine, será el monto en cuanto a extensión de terreno que se determine no deba de ser donado, sino que deba de ser por compraventa, lo digo porque así como hay terrenos que abarcan zonas que podemos considerar como tierra y libertad, creemos que hay algunos que son de la colonia Francisco y Madero, entonces dependiendo de cada caso en lo particular será que se determine el que tal extensión de terreno como se señala en el acuerdo sea alguno por donación otro por compraventa, pudiendo no tener este metraje que por compraventa se determine realizar y que exceda a lo que señala la Ley de Bienes del Estado de Campeche que tenga el 5%, pudiendo ser un porcentaje mayor de acuerdo al valor catastral que cada área pueda determinar. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Porque puede no ser el 5%, sino el avalúo que claro se haga determinará el porcentaje de la compraventa.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE HACE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. MUNICIPIO, PARA ESCRITURAR Y REGULARIZAR DE MANERA INDIVIDUAL CADA UNO DE LOS 122 LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL OCUPADA POR PARTICULARES, MEDIANTE CONTRATOS DE DONACIÓN Y COMPRAVENTA EN LAS COLONIAS: TIERRA Y LIBERTAD, SALITRAL, PLAYÓN, MANIGUA, CARACOL, PLUTARCO ELÍAS CALLES, JUSTO SIERRA, SAN MIGUEL, CALETA, COMPOSITORES, SAN CARLOS, ESTRALLA, LIMONAR, MORELOS, BENITO JUÁREZ, BELIZARIO DOMÍNGUEZ, 23 DE JULIO, MIGUEL DE LA MADRID, FRANCISCO I. MADERO, OBRERA Y SAN NICOLÁS DE ESTA CIUDAD.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS C.C. EVANGELINA CAMPOS SÁNCHEZ Y JORGE GARCÍA CAMPOS, RESPECTO DE LA CANCELACIÓN DE LA ESCRITURA QUE EXISTE A FAVOR DE LA C. JOVITA ROSADO SALDIVAR.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Sindica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Que esta Comisión considero el confirmar el dictamen emitido con anterioridad en los términos en que esta señalado en el acuerdo respectivo, claro que ello no lo exime de los pagos que tenga que hacer en relación al predial que en su caso le corresponda y las actualizaciones por lo mismo y que se cumpla el cuerdo en los términos en que fue emitido en su momento de acuerdo al dictamen realizado por las Comisiones. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Sindica Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Lo que nos menciona la Señora Jovita Rosado Zaldívar fue un terreno que le fue invadido a ella en su propiedad y ella posteriormente cedió los derechos y que todavía se extrañaba de por qué no había sido este cambio en administraciones anteriores, y lo que ella solicita es que estas personas sean las que paguen el predial ya que a ellas le están llegando los requerimientos, entonces que si por favor se puede checar y se puede mencionar que quien pague los prediales, recargos y lo que conlleve, sean Evangelina Campos Sánchez y Jorge García campos.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día y agregándole lo que solicita la Sindica de Hacienda la Licenciada Alva Millán para que cumplan con el pago del predial. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 0 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS C.C. EVANGELINA CAMPOS SÁNCHEZ Y JORGE GARCÍA CAMPOS, RESPECTO DE LA CANCELACIÓN DE LA ESCRITURA QUE EXISTE A FAVOR DE LA C. JOVITA ROSADO SALDIVAR Y PROCEDER AL PAGO DEL PREDIAL CORRESPONDIENTE.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DOCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **TRECE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PROGRAMA PARCIAL ARROYO LA CALETA Y SU CAMBIO DE NOMBRE AL DE: “PROGRAMA PARCIAL DE MEJORAMIENTO URBANO DE LA ZONA DEL ARROYO LA CALETA”, ASÍ COMO QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Regidora Leydi Lugo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Pues agradezco primeramente que se haya corregido la hoja correspondiente porque si no iba a ser un precedente histórico para el Cabildo 2006-2009 que no nos había pasado antes y agradezco al arquitecto Pou por corregir la hoja y por otro lado sí me gustaría que el saneamiento de rescate de la caleta no sea únicamente por parte del IMPLAN, sino que se firme un convenio de colaboración con PEMEX y con otras instituciones y que ya de una vez por todas se sancione, pero con rigor a la gente que sigue ahí vertiendo sus aguas negras y ponerle una multa, porque no es posible que limpie que se saque basura, toneladas de basura como se hizo no tiene mucho, pero la gente irresponsablemente lo sigue haciendo, inclusive hay algunas personas que tienen algún negocio y siguen vertiendo sus aguas negras, y por eso si seguimos con eso nunca vamos a tener una caleta tan preciosa como se ve en el diseño y creo que los carmelitas sí lo merecemos, es cuanto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Virginia Zepeda.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: Es solamente un comentario y sí me gustaría que sea tomado en cuenta, como este tipo de propuestas que realmente están bien, y también apoyo lo que dice la Regidora Leydi, nos han pasado por diferentes áreas este tipo de proyectos y a mí me parecen maravillosos, sin embargo yo creo que sería un buen momento de mejor establecer una política ambiental integral porque estamos como que de poquitos en poquitos, entonces yo creo que la administración municipal debería adoptar ese tipo de política que corresponda que integre a todas las áreas en general y que ya nos vayamos en esa misma línea de trabajo porque están metiendo de poquito en poquito un proyecto, siento que además de que no están al nivel y que no se le da la formalidad debida, también como que dejamos sueltas muchas cosas, mi propuesta como tal es que debemos trabajar en una política ambiental integral y no que sea de manera particular.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Julián Bolón.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Buenas tardes, pues yo coincido en esa nueva política integral y creo que pues aquí forma parte de lo que comentaba la Regidora Leydi que yo creo que también sería en general, porque de cierta forma tenemos el conocimiento de que hay centros comerciales que vierten sus aguas en crudo a la caleta, no nada más los de clase media, sino los que también tienen recursos; en ese sentido, porque no le han prestado atención a las plantas tratadoras de aguas negras como tal. Yo creo que en este próximo que viene, esa manera de integrar yo creo que va a ser más fácil porque carro completo, o sea, PROFEPA se tiene que poner de acuerdo con SEMARNAT y medio ambiente, entonces yo creo que sí va a tener muy buena respuesta positiva porque ya va a haber otra forma de integrar y sobre todo porque es una demanda y que bueno que se presentan esos tipos de proyectos en este momento porque va haber esta manera de integrar y que PROFEPA pueda actuar con SEMARNAT en lo que se debe, porque de nada sirve que sigamos sabiendo o se sigan haciendo saneamientos y bajamos programas y vamos a limpiar si los demás, hoy ya constamos gracias a esta administración

y gracias a este Cabildo 2009 – 2012 tenemos una Dirección como tal de Ecología que tiene que hacer su función como tal para que este proyecto pueda ser un éxito, pero de manera en conjunto se tiene que actuar, yo sigo señalando las plantas tratadoras de aguas negras en desarrollo urbano tiene que ser obligatorio en cualquier centro comercial, como tenemos el conocimiento que hay varias plazas y centros comerciales que vierten sus aguas a la caleta en crudo y va a ser un cuento de nunca acabar, mitigar esto tener que esforzarse como tal esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente junto con PROFEPA y SEMARNAT y pues yo sigo insistiendo, yo creo que va a ser muy fácil con el carro completo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor Luis Ramón Peralta May.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Buenas tardes de nueva cuenta, me parece importante lo que argumentan los Regidores con respecto a lo que se debe hacer para el futuro, sin embargo no deja de ser importante lo que aquí presenta el Arquitecto Pech. Yo creo que en esta administración con el empuje que le da Luis Enrique Pech al IMPLAN ha dejado de ser una instancia, un instituto de dibujitos que se archivan, con todo respeto dicho para los que estuvieron antes, pasó a ser un instituto de mucho empuje y dinamismo, me parece que por algo se empieza y este proyecto tiene futuro porque en lo que proyecta el IMPLAN hay una visión de mucho alcance, una de ellas es la de desarrollo urbano que mejorar la caleta para la vista de la ciudad es necesario sin lugar a dudas, pero explotarla económicamente yo creo que es el éxito total, para la gente que se asentó ahí porque puede generar fuentes de empleo, además de que abonaría mucho al crecimiento económico de la ciudad y a la par de las fuentes de empleo que generaría, por eso me parece que esto es un inicio exacto y correcto que el IMPLAN tiene en una visión del futuro con respecto al desarrollo urbano de la ciudad, para mí esta perfecto, yo creo que habría que apuntar o apuntalar lo que dicen los Regidores en un futuro, tiene viabilidad también, pero no creo que tenga ninguna forma de denostar este proyecto que presenta el IMPLAN tiene mucho futuro repito y la verdad una felicitación al Arquitecto Pech por el gran trabajo que está haciendo ahí.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PROGRAMA PARCIAL ARROYO LA CALETA Y SU CAMBIO DE NOMBRE AL DE: “PROGRAMA PARCIAL DE MEJORAMIENTO URBANO DE LA ZONA DEL ARROYO LA CALETA”, ASÍ COMO QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **TRECE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CATORCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PUBLICAR PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL IMPLAN, EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PUBLICAR PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL IMPLAN, EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CATORCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL, PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidora Leydi, posteriormente la Regidora Yolanda y la Síndica Alva.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Bueno pues hasta hace un momento se nos hizo llegar un oficio donde el Tesorero Municipal solicita que se pueda hacer la condonación de recargos prediales a las personas que tengan un adeudo pendiente desde 2007 hasta el 2012 y la verdad yo no estoy de acuerdo en que sean condonados al 100% los recargos, porque si no va a quedar un precedente y todo el mundo va a dejar de pagar porque va a decir por qué voy a pagar si de todas formas no me van a cobrar recargos, yo siento que lo que debería de hacerse es llegar a un acuerdo con las personas que deben tantos años y darle facilidades para que aporten su pago total

y hacerles un descuento ya sea del 20 o del 30, pero del 100% la verdad no se me hace justo respecto a la gente que sí cumple y que cada año cumple como buen ciudadano en acudir a pagar su impuesto predial, yo creo que eso sería contraproducente si se le condona el 100% a los que han sido morosos en este pago.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Respecto a la condonación de los recargos de los impuestos es algo que ya se había tocado en anteriores sesiones de Cabildo, y efectivamente no es justo para los que son puntuales para hacer su pago correspondiente así también hay muchas empresas, del 100% de empresas que hay en ciudad del Carmen el 60% ha pagado en tiempo y forma y el 40% no ha hecho pago alguno desde hace varios años y no sería justo para los que pagan al tiempo que a ellos se les otorgue un 100% en lo que es recargos, no es justo y mucho menos correcto, sobre todo a las empresas que son las que tienen beneficio aquí en la ciudadanía, aparte ese dinero sabemos que es para beneficio de aquí de Carmen y ellos se llevan mucho beneficio de esta isla y es justo que paguen lo que deben de pagar y voy a mencionar una escuela lo que es la UNACAR sigue aun debiendo y se seguirá acumulando porque mientras se le sigan dando largas yo creo que es tiempo de ponerles un límite para que hagan sus pagos y no apoyarles en que se les va a hacer una condonación del 100% no es justo, no es correcto para aquellos que si pagan a tiempo. Respecto a lo que comenta la compañera si sería darles las facilidades de un descuento hasta del 20 porque creo que anualmente se les hace un 10% de descuento yo creo que podría ser de un 20%, pero en sí no lo veo justo ni correcto por aquellos que pagan a tiempo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica Alva.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Bueno la ley dice que mientras no sea afectado el impuesto predial, no pasa nada, yo creo que igual y se les da una oportunidad de hacer el pago y condonarle el porcentaje de los recargos porque tal vez en ese momento no tuvieron la solvencia para pagar el impuesto y ahorita sí lo tienen, se podría dar, por eso dentro del acuerdo está solo otorgar este descuento en recargos que generen no directamente al impuesto, que es lo que vamos a aprobar.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Lo que sí creo que se debe de tener un criterio más uniforme en la aplicación de este tipo de recaudaciones, porque sí me consta que hubieron algunas personas que tuvieron una especie de persecución en lo particular para efectos de que pagaran su impuesto predial, lo digo en el sentido de que me consta que les llegaba su citatorio de que si no pagaban les iban a embargar, inclusive les hacían un citatorio estableciendo una fecha, una hora y un día para realizarles el cobro del pago del impuesto, e inclusive se señalaba el hecho de que se les iban a embargar bienes, ellos se acercaban y se les decía, no, es que si no pagas a lo que está determinado en este momento, se te va a proceder a embargar y se realizaba, entonces no me parece justo en el sentido de que si en un momento estas personas inclusive se acercaron con citatorio en mano a efectos de celebrar un convenio y por alguna razón en ese momento no se celebró el convenio, porque se dijo que ya estaba el citatorio y eso corresponde al área de ingresos, el último caso fue hace aproximadamente como 6 meses, menos de 6 meses, entonces ahorita se seguiría un criterio un tanto parcial, porque ahorita se aplicaría al 100, y son personas algunas que no se acercaron en su momento a querer convenir, no estoy diciendo que no sea lo correcto si es el caso, para efectos de que el Ayuntamiento tenga un ingreso, una recaudación, lo que sí me gustaría es que aquí se dice que es para aplicar a obra pública, espero que la obra pública en la cual, si eso es lo que así se considera procedente, sea prioritaria, o la que sea útil para el municipio, que se valore, inclusive si ya está predeterminada a qué obra pública se va a aplicar ese ingreso, se espera hacer una reconsideración en el sentido de que pues el Ayuntamiento como tal tiene compromisos que cumplir, entonces que se valore la prioridad que pueda darse a ese ingreso, que se valore que la aplicación que se realice sea

a lo que el Ayuntamiento tiene que cumplir como prioridad y posteriormente lo que pueda considerarse algo de mejoramiento urbano, es así, entonces de llegar a aprobarse que se realice esta aplicación de este descuento sin contravenir lo que dice la Ley de Hacienda del estado de Campeche o la normatividad aplicable para efectos de que como ya tenemos una, ese es un ingreso adicional en los términos en que está contemplado, es que no incurramos en ninguna responsabilidad. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 2 votos en contra, 0 Abstenciones y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL, PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **QUINCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISÉIS** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI.- ASUNTOS VARIOS.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean inscribir algún tema? Regidora Leydi, sobre el tema de Seguridad, la Regidora Yolanda Seguridad, el Regidor Julián Seguridad, tema las Villas Luis Ramón y Julián. Empezamos con el tema de la Regidora Leydi con el tema de seguridad.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Yo creo que últimamente Ciudad del Carmen se ha visto afectada por muchos asaltos, inclusive muchos con armas de fuego y eso pone en riesgo la seguridad de nuestros ciudadanos, que se hagan rondines policíacos, que se mejore la seguridad en varios puntos de la ciudad, porque inclusive han aumentado los robos a casa habitación a cualquier hora del día, inclusive hay unos vecinos que los dos trabajan y cuando llegaron su casa ya se la habían vaciado, no le robaron dos cosas, sino todos sus muebles entonces antes había pasado algo similar pero después dejó de haber tanto asalto aquí en Ciudad del Carmen y ahora vemos que hay un aumento de ladrones de casa y ladrones a comercios establecidos, y la verdad es una pena que ahorita vas a un establecimiento, están bajo llave y no podemos abrir porque tenemos temor de que entre alguien y nos asalte. Yo creo que debemos de tomar medidas al respecto para que nosotros los ciudadanos podamos estar viviendo en un clima más tranquilo y más seguro. Es cuanto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidora Yolanda Barceló también con el tema seguridad.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Mi pregunta es sobre la Dirección de Seguridad Pública, respecto del tema que solicité se pusiera en el orden del día en la sesión anterior, en el cual quisiera dirigirme directamente a Usted señor Secretario, en los avances que han habido respecto a la destitución del cargo que ocupa o que ocupaba el Subdirector de Seguridad Pública, ¿Qué avances hay sobre esto?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Está turnado a la Contraloría Municipal y estamos en espera de que nos den su dictamen para proceder.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Gracias.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Un tema ahorita si que preocupante que es el tema de la seguridad, hemos visto a varios ciudadanos que todavía no les queda el concepto Señor Secretario que Usted que interviene en las juntas que hace Seguridad, reuniones de Seguridad, platicaba la Regidora Leydi Lugo de muchos asaltos con armas de fuego y etc. Y para que tome Usted nota, no recuerdo, no tiene mucho, antes del inicio de la feria, el Director de la Policía Estatal Preventiva, Jackson Villacís dio a conocer que mandaba muchos más elementos para atacar a lo que es el pandillerismo en ese sentido, y la verdad que es denigrante y vergonzoso ver a la Policía Estatal andando ahí haciendo su negocio lucrativo, ya se creyeron hasta ahorita lo de la policía única, todavía que se aguanten, realmente ahorita ellos están haciendo una labor con todo lo que se está viendo, una Policía Estatal aprovechándose de su cargo porque estamos viendo que se están dedicando a más a tránsito y vialidad en lugar de medidas de prevención, no los veo ni siquiera en las colonias y se dedican a estar infraccionando y no se en que sentido ellos no tienen esa facultad para infraccionar y sí le pediría a Usted Señor Secretario que en su reunión de Seguridad, en las intervenciones que Usted tenga en las reuniones de Seguridad que nos expliquen a los ciudadanos el concepto de la Policía Estatal. Realmente tenemos dos retenes y estos señores se dedican a pedir licencias y tarjetas de circulación y uno de ellos ya me detuvo y le digo ¿Por qué me pide mi licencia? Porque es un sospechoso, ok aquí esta mi licencia y mi tarjeta de circulación, ah ok adelante puede circular, y le digo ¿oye ya con la licencia y la tarjeta de circulación ya porque los tengo ya no soy sospechoso? o sea, es un insulto a nosotros como ciudadanos, de por sí estamos huyendo del delincuente y estamos viendo una Policía Estatal aprovechada, oportunista a como estamos viendo, esto no es Campeche que le quede claro a los Policías Estatales, en Campeche sí ya ahí si ya es Policía Única, pero aquí en este municipio hasta el día de hoy todavía no tienen esa facultad los Policías Estatales. Presidenta que se dediquen a esas colonias a lo que los mandaron a hacer, a ver al pandillerismo, claro que falta mucho que legislar porque de nada sirve que los agarren y después los sueltan porque la mayoría son menores de edad, entonces allá en el platillo volador se va a poner esos tipos de leyes, en el poder Legislativo, entonces en ese sentido sí le pediría que ojalá la Policía Estatal aclare y que se le de a conocer a la ciudadanía porque a veces nos topamos que, que bien que el operativo lo está haciendo una policía Municipal, porque están de acuerdo, pero vemos una Policía Estatal que en cierta forma no está cumpliendo lo que dijo el Director Jackson Villacís que a eso los mandaron, o los mandaron a infraccionar o que les expliquen bien a la policía Estatal cuál es el léxico de Policía Preventivo y Policía Municipal en cuanto a tránsito y vialidad, pero sí le hago énfasis ahí y le hago el señalamiento y ojalá nos hagan llegar a conocer que sí surgió tal efecto a lo que es la Policía Estatal Preventiva y sobre todo a nuestro Comandante de la Policía, al Director de la Policía Municipal. Es cuanto Señor Secretario.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias, Regidor Luis Ramón Peralta con el tema Villas de la Península de Atasta.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Yo quiero comentar con respecto a que este Ayuntamiento ya fue notificado por parte del Congreso del Estado de que es facultad del Ayuntamiento dar el nombramiento como tal, que ya fue aprobado en la sesión de Cabildo pasada la solicitud a la Secretaría del Ayuntamiento para que a la brevedad agilice el trámite ya que estamos notificados de que es nuestra facultad exclusiva otorgar el nombramiento de villas y además ya fue aprobado por la mayoría de

los Cabildante, creo que por todos, fue por unanimidad, entonces es el exhorto a la Secretaría del Ayuntamiento para que agilicen ese entre otros temas, pero en lo particular de ese tema quería hablar.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias, Regidor Julián Bolón, sobre el tema Reglamentos.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Yo vuelvo a insistir y ojalá platicando aquí con sus amigos Regidores hace, el año pasado enviamos a Secretaría del Ayuntamiento dos reglamentos que para nuestro juicio son fundamentales, Emisiones de gases Atmosféricos, ese es un Reglamento y el otro Reglamento es el de Licencias de funcionamiento, nos dio mucho gusto que el 30 de Junio hayan aprobado lo que es la iniciación de un Instituto de Capacitación, el INCAP entonces seguimos viendo en el tema de capacitación e Institutos y capacitación del estado, y nos dio mucho gusto, pero seguimos viendo que pueden poner SECATIS, pueden poner Institutos, pueden seguir poniendo lo que sea a favor de la capacitación, pero no hay ninguna obligación y no hay realmente, vemos que campañas tras campañas se viene diciendo vamos a velar por la mano de obra y llegamos a donde tienen que llegar y de repente como visualizamos esa mano de obra, nosotros en ese reglamento estamos pidiendo, primero la licencia de funcionamiento, para mí es primordial, ahí habla sobre los estacionamientos públicos, porque si bien es cierto que el IMPLAN nos hace aquí un ordenamiento urbano, pues también forma parte de una licencia de funcionamiento el ordenamiento, vemos que todo el mundo abre estacionamientos públicos, sobre todo en la plazas, en los centros comerciales hay índices de robos de motocicletas, de vehículos y nadie se hace responsable de esos estacionamientos, pues estamos pidiendo a través de ese reglamento que lo turnamos a la Secretaría, la Secretaría se lo turnó al asesor jurídico de la Secretaría, regresó por gajes del oficio, o qué se yo, se traspapeló, no se turnó o no se le dio tal efecto para revisión, o no se le dio la importancia para turnárselo a cada uno de los compañeros Regidores y que también sean sujetos de análisis, vemos aquí reglamentos que también en cierta forma ya hay un anteproyecto del IMPLAN, a mí me queda muy claro con la Ley Orgánica de los Municipios que los facultados para reglamentos son los Regidores, entonces desde el año pasado estamos planteando un reglamento, pero si bien es cierto, si de lo que se trata es de que quien lo está poniendo, pues no, ahí está que lo ponga quien lo ponga, que se olviden que quien lo pone, pero realmente es una preocupación, al poner ese reglamento el 20% de la mano de obra que es a través de una licencia de funcionamiento y que eso generaría ingresos al Ayuntamiento, porque ahí se van a llevar cartas de residencia, no es posible que hasta ahorita el 1% de la mano de obra local y lo estamos viendo hasta en las empresas y todos los que están entrando ahorita, es vergonzoso ver y podemos traer fotografías, en una casa 4 por 4 sin membrete sin nada, está la gente amontonada ahí, porque de repente se oye, necesitamos 20 paileros, Veracruz tráeme 20 paileros y hay gente en la comunidades que un Instituto de capacitación pueda implementar eso y que debido a ese reglamento se pueda meter como requisito a través de una carta del Instituto de Empleo o del CECATI, o así como también lo tiene la CENIF, porque la CENIF forma parte de un Instituto de Capacitación de Empleo, entonces en cierta manera lo que estamos proponiendo parte de un reglamento, el de Emisiones de Gases Atmosféricos es otro, o sea, yo nada más quisiera que ojalá y se le diera pues ese, en la próxima sesión que ojalá Señor Secretario le gire instrucciones al Licenciado Tamayo para el análisis y si había que modificar en combinación con mis amigos Regidores, pues entramos al análisis, que sea el Cabildo, este Cabildo, que se quite el Cabildo que si tiene nombre, Julián Bolón, no, es el Cabildo 2009 – 2012, primero porque son temas centrales que es el empleo y otros son quejas ciudadanas en cuanto a los estacionamientos públicos, ojalá y no les toque algún robo de vehículo en algún centro comercial, el pedirle como requisito en una licencia de funcionamiento, como requisito sus cámaras y certificar sus acomodadores de vehículos por el Ayuntamiento y sobre todo el pago de un seguro de daños a terceros de la misma plaza, o sea, es un beneficio. Realmente yo como consumidor o cualquier ciudadano ojalá si no nos llegara a ocurrir esto a como se están elevando los índices, pues eso es cuanto Señor Secretario.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Hemos concluido con el punto de Asuntos Varios, adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIECISÉIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISIETE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XII.- CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 14:28 horas, del día 30 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. Luis Abreu Giralt
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.